




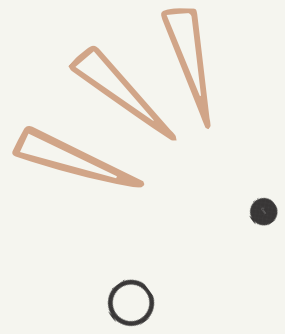
ESTRATEGÍA ACADÉMICA CIERRE AÑO ESCOLAR 2021

Aprobado por Consejo Académico IESMA

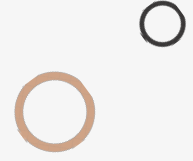


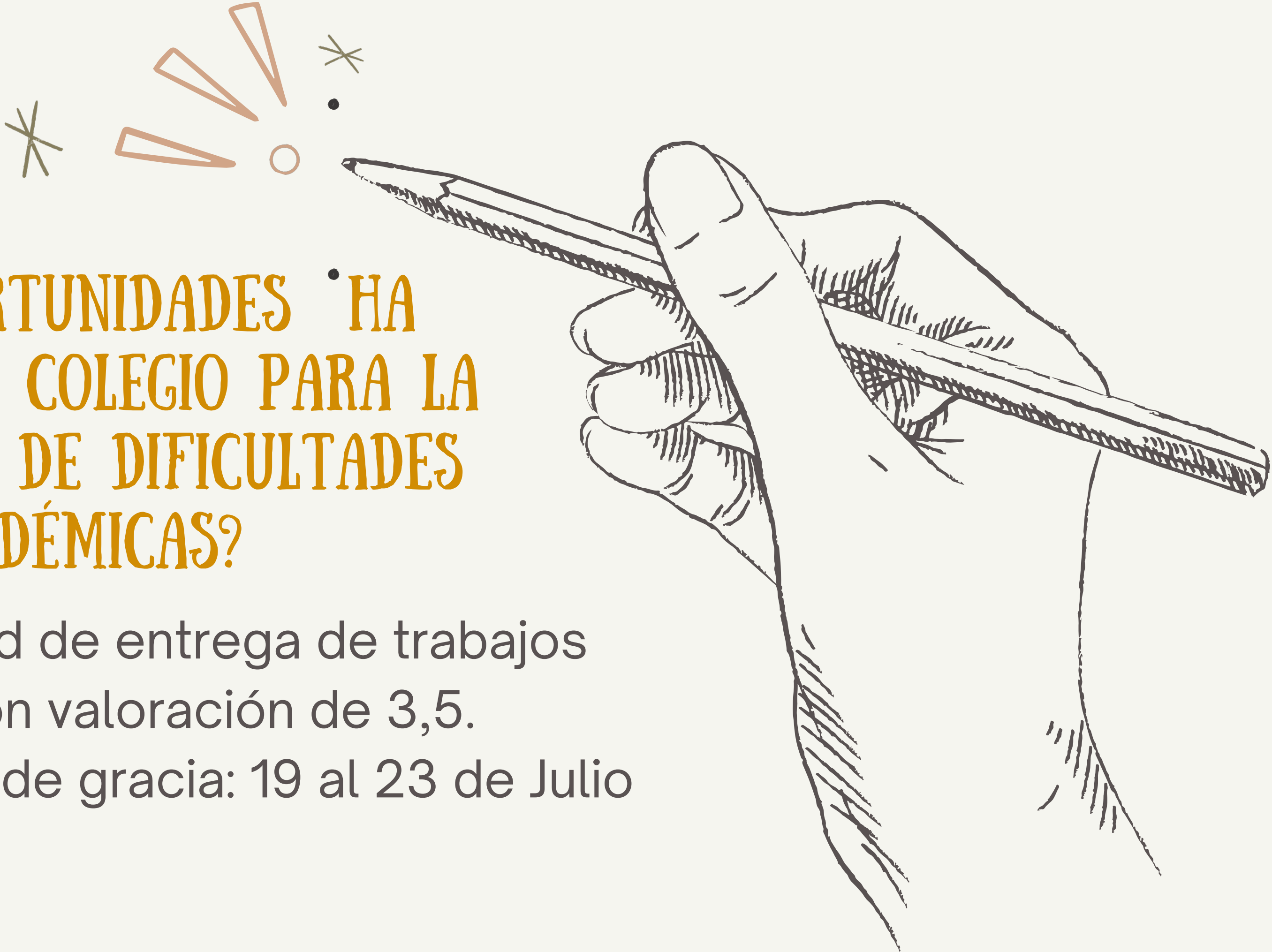
No te preocupes por los
fracasos, preocúpate por
las oportunidades que
pierdes cuando ni siquiera
lo intentas

Jack Canfield



RUMBO AL CIERRE DEL 2021

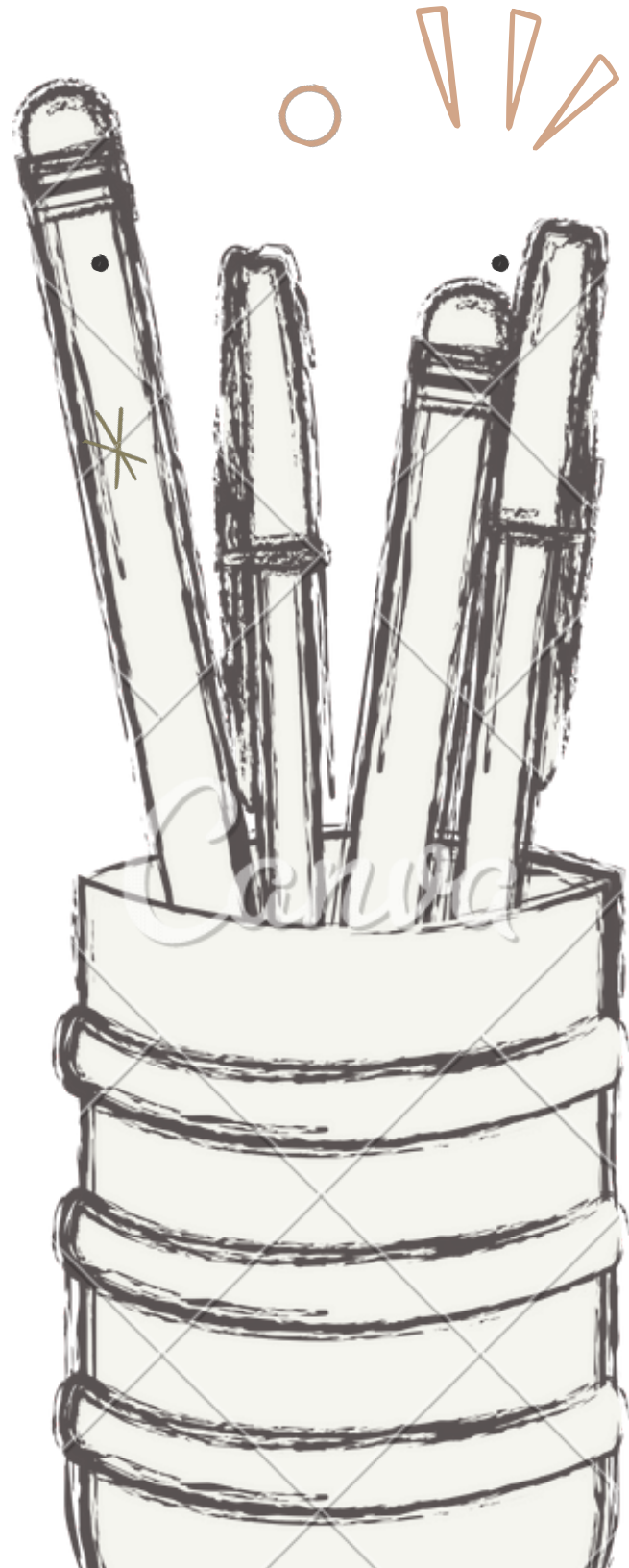




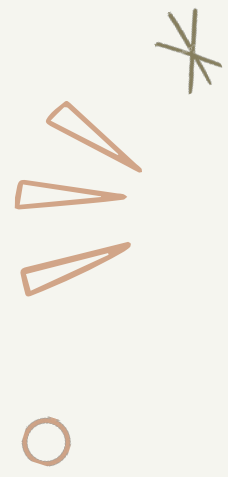
¿QUÉ OPORTUNIDADES HA BRINDADO EL COLEGIO PARA LA SUPERACIÓN DE DIFICULTADES ACADÉMICAS?

- Posibilidad de entrega de trabajos tardíos con valoración de 3,5.
- 1 semana de gracia: 19 al 23 de Julio

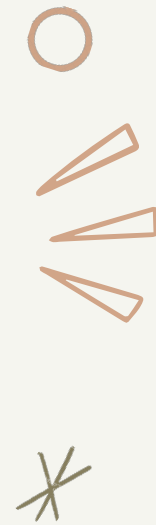
¿QUE PASA SI MI HIJO/A NO USÓ LAS OPORTUNIDADES BRINDADAS EN EL PRIMER SEMESTRE PARA MEJORAR SUS DIFICULTADES?



- * Puede acogerse a la estrategia de cierre propuesta por el consejo académico. ¿ En que consiste?
- ○ Si el estudiante durante el 3 periodo académico aprueba la asignatura, el docente podrá modificar la nota del 1 periodo en caso de que se haya registrado pérdida de la asignatura. La nota que obtendrá en el 1 periodo será de 3.0 por considerarse como un proceso de recuperación de la asignatura.
- Si el estudiante durante el 4 periodo académico aprueba la asignatura, el docente podrá modificar la nota del 2 periodo en caso de que se haya registrado pérdida de la asignatura. La nota que obtendrá en el 2 periodo será de 3.0 por considerarse como un proceso de recuperación de la asignatura.



CONDICIONES PARA ACCEDER A ESTA OPORTUNIDAD DE SUPERACIÓN DE DIFICULTADES



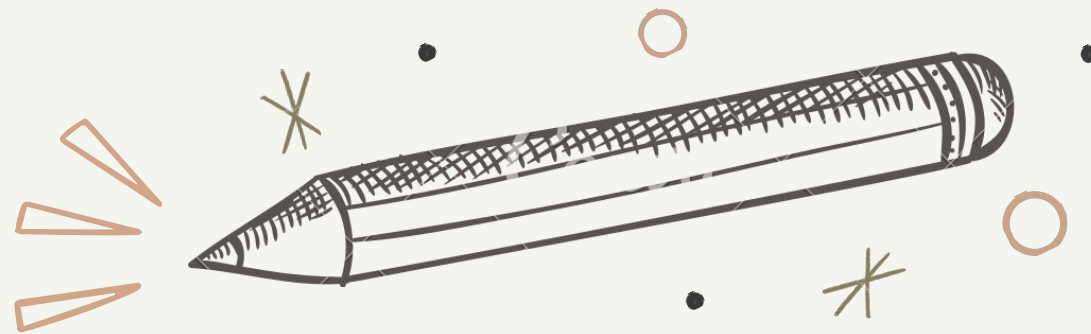
- Los estudiantes deben asistir a los encuentros meet sin falta.
- Deben cumplir con la totalidad de las actividades de 3 y 4 periodo en los tiempos establecidos o perderán la oportunidad de aprovechar este beneficio.
- Tanto el padre de familia como el estudiante deben firmar un compromiso de cumplimiento durante el 3 y 4 periodo. El padre de familia debe realizar monitoreo constante a la actividad académica.



BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES SIN ASIGNATURAS PERDIDAS EN EL 1 SEMESTRE



- Obtendrán una nota de 5.0 en A.M.A durante el 3 y 4 periodo.
- No presentarán prueba de competencias, la nota definitiva obtenida en el 1 periodo será la nota de prueba de competencias del 3 periodo y la nota definitiva obtenida en el 2 periodo será la nota de prueba de competencias del 4 periodo
- Cabe aclarar que los estudiantes cobijados con este beneficio deben cumplir con la totalidad de las actividades de 3 y 4 periodo o perderán la oportunidad de aprovechar este beneficio.



¡APRECIADO ESTUDIANTE AÚN PUEDES
SALVAR TU AÑO ESCOLAR, INTÉNTALO! Y SR
PADRE DE FAMILIA COMO INSTITUCIÓN
CONTAMOS CON SU COMPROMISO Y APOYO.



¡MUCHAS GRACIAS!